

DECRETO 1013 DE 2012

(mayo 16)

D.O. 48.432, mayo 16 de 2012

por el cual se acepta una renuncia en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Luis Felipe Henao Cardona, identificado con la cédula de ciudadanía número 80068061, al cargo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Germán Vargas Lleras.